



GOBIERNO NACIONAL DE  
LA REPUBLICA DEL ECUADOR



Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas  
Telef.: (593) 23960100 / 3960200  
[www.magap.gob.ec](http://www.magap.gob.ec)  
Quito - Ecuador

ACUERDO No. 385

WILFRIDO STAYNLEY VERA PRIETO

**CONSIDERANDO:**

**QUE** mediante Acuerdo No. de de 2011, el señor Secretario Nacional de la Administración Pública, autoriza al Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, la comisión de servicios con remuneración en el exterior del 01 al 09 de octubre de 2011, a fin de asistir conjuntamente con el Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración a la gira por varios países de Europa donde están contempladas las reuniones con la Organización de la Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA), asistir al seminario "Haciendo que el dialogo de políticas funcione para los pobres rurales", efectuar visitas de campo a la Tecnología Agrícola y Sistemas de Comercialización en línea, así también informarnos del éxito en la actividad Agrícola y procesos Tecnificados y asistir a la Feria Internacional del Sommet de lelevage en Clermont Ferrand, eventos que se realizarán en las ciudades de Roma-Italia, Almería-España y Paris-Francia, respectivamente, del 01 al 09 de octubre de 2011, en los cuales están incluidos los días del viaje de ida y retorno.

**QUE** mediante Decreto Ejecutivo No. 131 de 23 de febrero de 2007, publicado en el Registro Oficial No. 35 de 7 de marzo de 2007, los Ministros de Estado dentro de su competencia podrán delegar sus atribuciones y deberes al funcionario inferior jerárquico de sus respectivos Ministerios cuando se ausenten en comisión de servicios al exterior o cuando estimen conveniente.

**QUE** la Subsecretaría de Gestión de Desarrollo Organizacional emitió su informe mediante Memorando No. 0092 SDO/DGRH, de 28 de septiembre de 2011.

**QUE** mediante Memorando No. MAGAP-MAGAP-2011-0622-M de 26 de septiembre de 2011, el Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca comunicó al Subsecretario de Desarrollo Organizacional que durante su ausencia el Despacho Ministerial quedará a cargo del Ingeniero Iván Wong Chang, del 01 al 09 de octubre de 2011.

En usos de las atribuciones y facultades legales.

**ACUERDA:**

**ARTICULO ÚNICO:** Encargar el Despacho del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca al Ingeniero Iván Wong Chang, Viceministro de Agricultura y Ganadería de esta Cartera de Estado, del 01 al 09 de octubre de 2011, por encontrarme en comisión de servicios con remuneración en el exterior.

**COMUNIQUESE,** Dado en Quito a **29 SEP 2011**

**STAYNLEY VERA PRIETO**  
Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca